

Ref 1966



OFICIO N° 958-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 21 de mayo de 2018

Señor Congresista
ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Presente.



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02694/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **3 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **02694/2017-CR 958**, de autoría de la congresista **Marisol Espinoza Cruz**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/YFAHJt> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **02694/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cfcc

R.U. 133739



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02694/2017-CR: Ley que mejora el acceso a la salud mental de los peruanos Espinoza Cruz Marisol, Narváez Soto Eloy Ricardo, Vásquez Sánchez César
Autor:	Henry, Acuña Núñez Richard Frank, Ríos Ocsa Benicio, Espinoza Cruz Marisol, Montenegro Figueroa Gloria Edelmira
Grupo Parlamentario:	Alianza por el Progreso
Comisión:	
Fecha de Inicio:	12/04/2018 03:58:00 p.m.
Fecha de Término:	11/05/2018 03:09:12 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	2
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	1
Total de opiniones recibidas:	3

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

*** * Ciudadano: Señora mirna flores, registrado el 12/04/2018 03:58:00 p.m.**
 muy importante y necesario el presente proyecto, asimismo se necesita la implementación de nuevos centros de atención tanto ambulatorio como de hospitalización, vemos como en el hospital larco herrera hay cantidad de terreno que pueden ser destinados a construir mayores pabellones para internamiento e incluso un área de clínica para personas con mayores recursos y esto ayude al mantenimiento del hospital. en la calle hay muchas personas que deambulan y que son un peligro no solo para la familia si no para cualquier persona y requieren un internamiento.

*** * Ciudadano: Señor Richard Ramos, registrado el 25/04/2018 09:08:00 a.m.**
 muy importante, sin embargo es necesario atender desde los diferentes niveles educativos: inicial, primaria, secundaria y hasta superior. en estos niveles debería obligatoriamente existir profesionales de la salud, como: psicólogo, obstetra y nutricionista, capacitados con especialización en metodología y tecnología educativa, se necesita atender urgente la salud mental, la salud sexual y reproductiva y la nutrición y alimentación. deben estar abocados a la consejería, orientación, seguimiento, deben impartir clases cuyos programas deben estar previamente revisados por expertos para la curricula educativa. no se pretende que la labor sea asistencial, sino educacional, preventiva, promocional, informativa, comunicacional, etc.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas